

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON LUIS MONCHOLI GINER

Don Luis Moncholi Giner, Notario del ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Mogán, hago saber:

A. Que en esta Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don José Darías Acosta, en representación de «Construcciones Darías Acosta, Sociedad Limitada», como acreedor hipotecario, en virtud de escritura de cesión de crédito otorgada ante el Notario de Las Palmas, don Miguel Angel de la Fuente del Real, el día 13 de mayo de 1991, contra doña María Candelaria Godoy Segura, que se pactó en la estipulación «décimotava» de la escritura de préstamo hipotecario número 1.467, del Notario don Vicente Rojas Mateos, otorgada el 13 de abril de 1988, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Treinta y seis, de la división horizontal.

Apartamento señalado con el número 305-A, en la ordenación interior de la misma planta, en esta primera fase, del complejo «La Sabinas», término municipal de Mogán.

Linderos (según su acceso): A la izquierda, con el apartamento 304, de esta misma planta, y al fondo, con zona libre comunitaria.

Tiene una superficie de 52 metros 40 decímetros cuadrados.

Cuota de participación: 0,42 por 100.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca en el libro 188, folio 236, finca número 13.027, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

B. La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la calle La Lajilla, número 5, primero, Arguineguín (Mogán), el día 28 de mayo de 1992, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca 4.860.000 pesetas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en mi Notaría, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la

subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mogán, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad, y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Arguineguín (Mogán) a 21 de abril de 1992.—El Notario, Luis Moncholi Giner.—4.615-D.

CAJA CANARIAS CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Institución, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio central de la misma, plaza del Patriotismo, 1, el día 22 de mayo de 1992, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o media hora más tarde, en su caso, en segunda y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea y salutación del señor Presidente.

Segundo.—Informes de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad y sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, correspondiente al ejercicio de 1991, e informe de la Comisión de Control sobre la censura de cuentas.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social de 1991.

Quinto.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el ejercicio de 1992.

Sexto.—Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto de la obra benéfico-social para 1992, con propuestas de creación de las obras en colaboración: Bibliotecas públicas en El Tanque y en Iguiste de San Andrés y disolución de la obra propia: Residencia de jubilados «San Pedro Apóstol».

Séptimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Octavo.—Manifestaciones de los señores Consejeros generales.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1992.—El Secretario, Pedro Hernández Ramos.—4.926-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 1992, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar en el Centro de Exposiciones y Congresos de la sede social de la Entidad, calle San Ignacio de Loyola, 16, de Zaragoza, el día 30 de mayo de 1992, a las diez horas, en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores, del acta.

Tercero.—Intervención del Director general de la Institución.

Cuarto.—Intervención del Presidente de la Institución.

Quinto.—Elección de Vocales del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos y Reglamento de Elecciones de Organos de Gobierno de la Entidad.

Sexto.—Elección de miembros de la Comisión de Control, conforme a los Estatutos y Reglamento de Elecciones de Organos de Gobierno de la Entidad.

Zaragoza, 28 de abril de 1992.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Candial.—4.904-D.